



AYUNTAMIENTO DE BUGARRA

C/ Ancha, 13
46165 Bugarra (Valencia)
Tlf.: 96 166 00 51 - Fax: 96 166 00 01

www.bugarra.es
info@bugarra.es
CIF: P4607800B

BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

ASISTENTES:

- Sra. Alcaldesa, Dña. M^a Teresa Cervera García.
- Sr. Concejál, D. Rafael Quilez Rochina.
- Sra. Concejál Dña. Natalia Martínez Gómez.
- Sr. Concejál, D. Miguel Merenciano Marco.
- Sra. Concejál, Dña. Luisa Aurora Cervera Melego.
- Sr. Concejál, D. Rafael Pérez Merenciano.
- Sra. Concejál, Dña. Ana María Marco Pérez-Mulet.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve treinta horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil quince, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar en primera convocatoria Sesión Extraordinaria para la que han sido notificados todos sus miembros.

Secretaria Dña. Lucía Iranzo Tatay.

Declarada abierta la Sesión a la hora citada, se pasa a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 2015.
2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.
3. ELECCIÓN, EN SU CASO, DEL JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO, DE BUGARRA.

1. ELECCIÓN DE MIEMBRO DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 2015.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y atendida la imposibilidad de demorar la formación de la Mesa Electoral única a la próxima sesión ordinaria.

Considerando la convocatoria de Elecciones Generales aprobada por el Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

Considerando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central “Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales”, el Pleno de esta Corporación adopta por **UNANIMIDAD** de los Seres Concejales presentes el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el apartado 2 del artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen las «papeletas» con los nombres de los designados.



AYUNTAMIENTO DE BUGARRA

C/ Ancha, 13
46165 Bugarra (Valencia)
Tlf.: 96 166 00 51 - Fax: 96 166 00 01

www.bugarra.es
info@bugarra.es
CIF: P4607800B

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral:

MUNICIPIO: BUGARRA

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:U0170

Nombre: TAMARA GASCO MARTÍNEZ
Identificador: 44891163Q
Dirección: CALLE BALSA 33 PISO P01
Cod. Postal: 46165

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0219

Nombre: MARÍA ISABEL JIMÉNEZ MILENA
Identificador: 20158187K
Dirección: AVDA DIPUTACION 20 BLQ 2 PISO PBJ PTA 9
Cod. Postal: 46165

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0113

Nombre: SERGIO CÓRDOBA ZANON
Identificador: 73579555W
Dirección: CALLE ALMAZARA 7 PISO P02
Cod. Postal: 46165

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0104

Nombre: RAQUEL CERVERA ZANON
Identificador: 52683068G
Dirección: CALLE PARRA 10 PISO PBJ
Cod. Postal: 46165

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0149

Nombre: IMANOL GARCÍA GARCÍA
Identificador: 48444002E
Dirección: CALLE LARGA 52 PISO P02
Cod. Postal: 46165

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0248

Nombre: MANUEL MARCO RODRIGO
Identificador: 73737526D
Dirección: CALLE BALSA 9
Cod. Postal: 46165

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0561

Nombre: FRANCISCO VEGA DE LA YNAT
Identificador: 22660512S
Dirección: CALLE MÁXIMO MARTÍNEZ HARO 14 D



AYUNTAMIENTO DE BUGARRA

C/ Ancha, 13
46165 Bugarra (Valencia)
Tlf.: 96 166 00 51 - Fax: 96 166 00 01

www.bugarra.es
info@bugarra.es
CIF: P4607800B

Cod. Postal: 46165

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0063

Nombre: SILVIA CERVERA ESTEVAN
Identificador: 73658323H
Dirección: CALLE LLIRIA 2 PISO P01
Cod. Postal: 46165

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0523

Nombre: FRANCISCO SÁNCHEZ ZANON
Identificador: 85076700E
Dirección: CALLE PARRA 2 PISO PBJ
Cod. Postal: 46165.

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 20/10/2014.

Visto que la misma se expuso al público mediante anuncio que se publicó en el BOP de Valencia nº 207 de fecha 28/10/2015, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones sin que hayan sido presentados.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por **CUATRO VOTOS A FAVOR** (Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Bugarra) y **TRES VOTOS EN CONTRA** (Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista de Bugarra), adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización a la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



AYUNTAMIENTO DE BUGARRA

C/ Ancha, 13
46165 Bugarra (Valencia)
Tlf.: 96 166 00 51 - Fax: 96 166 00 01

www.bugarra.es
info@bugarra.es
CIF: P4607800B

3. ELECCIÓN, EN SU CASO, DEL JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO, DE BUGARRA.

Visto que en el mes de noviembre de 2015 quedarán vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto de Bugarra.

Visto el escrito que con fecha 13/07/2015 se recibe del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, relativo al cese del Juez de Paz titular y sustituto de Bugarra.

Visto que en el n.º 181 del Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de fecha 18 de septiembre de 2015, se publicó el Bando de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Bugarra, por el que se abrió período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en este Municipio. Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia y en tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Visto que con fecha 06/10/2015 finalizó el plazo de presentación de solicitudes, procediendo a la votación con el siguiente resultado:

- 1) D. Rafael Andrés Mulet Checa, N.º de votos 4 (Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Bugarra)
- 2) Dña. Estefanía García Martínez, N.º de votos 3 (Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista de Bugarra)
- 3) D. Pascual Suay Narro, N.º de votos 0.

Visto el informe de Secretaría de fecha 04/09/2015, de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, por [mayoría absoluta/unanimitad], adopta el siguiente, **ACUERDO**

PRIMERO. Nombrar a D. Rafael Andrés Mulet Checa, con DNI n.º 29171761-X domiciliado en la Calle Ancha nº 9 de Bugarra (Valencia), quien dispone del título de arquitecto técnico, como Juez de Paz titular y a Dña. Estefanía García Martínez, con DNI n.º 44885507-H domiciliado en la Calle La Masá nº 5 de Bugarra (Valencia), quien dispone de la titulación correspondiente a la Diplomatura de Trabajo Social, como Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial de Liria, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)

Y no habiendo más intervenciones, ni más asuntos de los que tratar y transcritas las incidencias ocurridas durante la sesión la Sra. Alcaldesa procede a levantar la sesión siendo las 10 horas y 15 minutos del 24 de noviembre de 2015, de todo lo cual se extiende la presente acta en 4 folios rubricados por mí, la Secretaria, que doy fe.

La Alcaldesa,

La Secretaria,

Fdo: M^a Teresa Cervera García.

Fdo: Lucía Iranzo Tatay.